Secretaría de Salud
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 2023-SSA-1612
Fecha:28-09-2023
TRD: 38-27-454

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE JAMUNDI

CERTIFICA QUE

Tomando como referencia la base normativa de la ley 1276 de 2009 la cual “tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, a través de los centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención Integral de necesidades y mejorar su calidad de vida”; LA FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO con Nit 890.307.397-7 cumple en un 90% con los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros Vida y a los centros Día del adulto mayor, definidos en el anexo que hace parte integral de la resolución 000055 del 12 de enero de 2018; por medio de la cual se modifican los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 024 del 2017 y sustituye el anexo técnico, así mismo se certifica como el único centro de protección que cuenta con aval de funcionamiento en el municipio de Jamundí .

La presente se genera conforme al cumplimiento de las acciones de inspección y Vigilancia realizadas por esta secretaria en las instalaciones de FUNDACIÓN EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO y con evidencia sustentada en las actas de visita del día 31 de marzo de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Jamundí – Valle del Cauca a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

MAIRA ALEJANDRA SANCHEZ BOLAÑOS
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Diana González – Profesional contratista
Revisó: Maira Alejandra Sánchez Bolaños – Secretaria de salud.